

**De:** Solicitud Ley 20285

**Enviado el:** Martes, 04 de Diciembre de 2012 9:53

**Para:** 'sebastianbaezag@gmail.com'

**Asunto:** Solicitud AE007W-0003786

Sr. Sebastián Baeza González:

Adjunto remito archivo Excel que contiene la información que entrega respuesta a su solicitud de la referencia. Respecto de su solicitud sobre las importaciones de la Región de Antofagasta, le informamos que la Aduana no posee información estadística respecto de las importaciones regionales, y que sólo podemos proporcionarle la información referente a las importaciones que fueron tramitadas en las Aduanas de Antofagasta y Tocopilla. Esta precisión la hacemos ya que la Aduana no puede asegurar que los productos ingresados a través de los puertos o pasos fronterizos dependientes de la Dirección Regional de Antofagasta y la Administración de Aduanas de Tocopilla sean consumidos en la región, requisito esencial para definir como "importación regional" a dicho producto

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta